



PID
PUEBLO IGUALDAD
DEMOCRACIA



LIGIA RODRIGUEZ

CANDIDATA A ALCALDESA DE LOJA

**PLAN DE TRABAJO
2023 - 2027**



MARCO JURIDICO

El trabajo se fundamenta en:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- **Art. 1.-** El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.
- **Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. 2. Garantizar y defender la soberanía nacional. 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad. 4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico. 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país. 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
- **Art. 226.-** Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución
- **Art. 227.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- **Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008 - Página 86 eSilec Profesional - www.lexis.com.ec 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. 10. Delimitar, regular,



autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Sobre esto, el CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS, mediante Resolución No. 002-CNC-2017, en su Artículo 7.- El ponderador de priorización de la meta (Pj) mide la relevancia de la meta y se determinará de acuerdo con el nivel de gobierno según:

- a) **Prioridad de la meta:** gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales

Para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales, se aplicará el ponderador de priorización de la meta en función de sus competencias, las cuales se definen de acuerdo a los siguientes criterios: 1) Derechos Constitucionales, 2) Prioridades Nacionales, 3) Sistema Nacional de Competencias y 4) Planificación operativa de los gobiernos autónomos descentralizados. Las competencias priorizadas para los próximos cuatro años serán:

Gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales:

1. Agua potable
2. Alcantarillado
3. Vialidad
4. Depuración de aguas residuales
5. Manejo de desechos sólidos
6. Saneamiento ambiental

Así mismo, presentamos los mandatos jurídicos que se establecen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), fundamentalmente los siguientes:

- **Art. 53.- Naturaleza jurídica.-** Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.
- **Art. 54.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;



- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

- **Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1. INTRODUCCIÓN

Somos un Estado de derecho, justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico¹. De acuerdo al art. 61, numeral 1, de la Constitución del Ecuador los ecuatorianos tendrán derecho a elegir o ser elegidos, en su Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

La participación democrática de candidatos presentarán las líneas generales de su filosofía política, así como el programa de gobierno o sus propuestas, y en concomitancia con la Ley Orgánica Electoral, Código De La Democracia, Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: 1. Diagnóstico de la situación actual; 2. Objetivos generales y específicos; y, 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

A partir de ello presentamos la propuesta de recuperar la Loja que queremos; cuya gobernabilidad permita el desarrollo, democrático participativo e igualitario de los y las ciudadanas en el periodo del 2023-2027. Entendiendo al desarrollo democrático como un proceso de recuperación de valores existenciales de vida como la alimentación, el agua, ambiente, vivienda, trabajo y educación, y valores axiológicos, como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, creatividad, recreación, afectos, y emociones de manera integral y multidisciplinaria que le devuelva a las familias lojanas la necesidad de convivir en un ambiente sano mental y físico, que permita el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental, lo sociocultural, lo económico y lo político administrativo.

Las condiciones éticas de la nueva administración y la lucha contra la corrupción serán los pilares fundamentales que permitirán la recuperación de valores existenciales y axiológicos de vida de los y las ciudadanas lojanas, permitiendo de esta manera que los recursos asignados desde el estado sirvan para recuperar la consigna de VAMOS POR LOJA, ser un ejemplo de ciudad ante las comunidades nacionales e internacionales con mejores condiciones de gobernabilidad, hábitat sano socialmente establecido y ambientalmente protegido lo que permitirá recuperar la dignidad de los y las lojanas atendiendo principalmente los servicios básicos indispensables para continuar con el desarrollo de la ciudad, estos derechos serán accedidos a partir de la organización y lucha conjunta entre los pueblos de Loja y la administración democrática participativa y progresista.

¹ Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

El sentido de recuperar Loja, significa recoger todas las luchas y reivindicaciones que desde la colonia hasta nuestros días han optado los pueblos de Loja para vivir con dignidad, como referente las luchas libertarias, independentistas y la gran lucha de Loja federal, incorporadas a la situación actual de vida.

De ahí que el presente plan recoge el legado del pueblo lojano, así como las demandas de los diversos sectores poblacionales de acuerdo a la realidad actual, fundamentada en expresiones legislativas, filosóficas y epistemológicas que nos orienten científicamente ante una realidad de explotación de nuestros recursos, discriminación con falta de oportunidades como el derecho al trabajo y la estabilidad, física, emocional y social, siendo indispensable el ejercicio transversalizado de la perspectiva de género en todo el planteamiento programático como la defensa de los recursos naturales, la cultura, sus tradiciones y el bienestar de la gente.

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

1.1 Aspectos biofísicos

El cantón Loja se ubica a una altitud de 2100 msnm con una variación entre los 1200 msnm a 3800 msnm, posee un clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo con una temperatura media de 15 °C, siendo las zonas 1, 2 y 4 las más frías, a diferencia de la zona 3 que posee un clima cálido; la precipitación anual es de 900 mm con una variación entre los 2000 mm (El Cisne) y los 500 mm (Taquil), la época de precipitación inicia en el mes de septiembre y se extiende hasta el mes de mayo.

Limita al norte con la Provincia de Zamora Chinchipe y los cantones de Saraguro (Provincia de Loja) y Portovelo (Provincia de El Oro), al este y sur con la Provincia de Zamora Chinchipe y, al oeste con los cantones Espíndola, Quilanga, Gonzanamá y Catamayo.

La organización territorial actual del cantón Loja está dividido en zonas administrativas, con lo cual define sus límites administrativos, la integran 13 parroquias rurales: Jimbilla, Santiago, San Lucas, Taquil, Chantaco, Chuquiribamba, Gualal, El Cisne, Malacató, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Quinara y Yangana; y seis parroquias urbanas: El Valle, El Sagrario, Sucre, San Sebastián, Punzara y Carigán.

Sus recursos naturales son una de sus potencialidades posibilitando la generación de energía eólica y solar, los datos evidencian que los vientos alcanzan en promedio hasta 12 m/s (Álvarez et al. 2015); además el potencial solar aproximado en la ciudad de Loja está por el orden de los 3,9 kWh/m²/día (CONELEC, 2008), complementada con los registros históricos de la estación meteorológica La Argelia (Loja-Ecuador) que evidencian un promedio de 3,76 kWh/m²/día.

En la actualidad el cambio climático es una preocupación mundial con creciente interés de los entes gubernamentales, propiciando la inclusión de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los diferentes niveles de gobierno. Por lo que el Ministerio de Ambiente (MAE) ha generado proyecciones climáticas para el periodo 2016-2040 en base a los escenarios RCP 4.5 (escenario referencial) y RCP 8.5 (escenario pesimista) del IPCC, y mapas sobre niveles de amenazas climáticas como son: sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas.

Para la toma de decisiones en un contexto de cambio climático se torna prioritario obtener y generar información confiable que permita mejorar los índices de conservación de los recursos (reutilizar, reusar, reciclar), que promueva la disminución del consumo de energía eléctrica, agua potable y los niveles de contaminación; pero además, para limitar la dependencia de información de instituciones nacionales, las cuales establecen una predominancia de anomalía

de temperatura media de 0,7 a 0,8°C en el escenario RCP 4.5 y de 0,8 a 0,9 °C bajo el escenario RCP 8.5., la zona 3 es la que concentra estas anomalías en ambos escenarios.

El sector del agua es el primero en ser afectado, este recurso se origina de tres cuencas hidrográficas a nivel provincial: la Puyango, Catamayo-Chira y Santiago que abarcan un 99,92 % del territorio cantonal; de forma general presentan problemas de contaminación por productos químicos derivados de la minería, lixiviación de químicos de uso agrícola y presencia de coliformes fecales. El GAD Municipal de Loja tiene identificadas 33 microcuencas, como fuentes abastecedoras de agua para consumo humano.

Adicionalmente se debe mencionar que el cantón Loja ratificó su compromiso de trabajo con el Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus, el cual es un área especial para la conservación de la biodiversidad y protección de los recursos naturales que asegura la integridad de los ecosistemas, la funcionalidad de los paisajes y la provisión de servicios ambientales trascendiendo la división político-administrativa del país.

Se encuentra ubicado en el Austro y Sur del Ecuador, conecta el sur del Parque Nacional Sangay con el norte del Parque Nacional Podocarpus, comparte jurisdicción político-administrativa con las provincias de Morona Santiago, Azuay, Loja y Zamora Chinchipe. La mayor parte del territorio se ubica en la provincia de Morona Santiago con un área de 218.459,41 ha (38,52%), seguido por Zamora Chinchipe con 178.896,61 ha (31,55%), Azuay con 143.055,56 ha (25,23%), y finalmente Loja con 26.659,03 ha (4,70%). A nivel cantonal tiene una extensión de 18.009,92 ha que representa un 9,52% del territorio.

1.2 Población

El componente socio cultural permite determinar las diferentes inequidades sociales que existen en el cantón Loja, tanto en el ámbito social, educativo, de salud, seguridad ciudadana, de grupos de atención vulnerable; así como las distintas potencialidades existentes en el territorio.

Con respecto a la demografía, la población del cantón Loja, está en constante crecimiento. Según datos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2010), la población del cantón ascendía a 214.855 habitantes; según la misma fuente, para el año 2020, estiman una población de 274.112 habitantes, de los cuales 84,06% pertenecen al área urbana, y el restante 15,94% al área rural. Esta concentración de personas en el área urbana se explica por la migración interna campo/ciudad, motivada por mejores oportunidades de desarrollo y superación.

1.3 Aspectos Sociales

De acuerdo con los datos proporcionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el cantón Loja existen 17 organizaciones que trabajan con adultos mayores, de las cuales 13 se encuentran ubicadas en el área urbana del cantón Loja y 4 en el área rural (Malacatos y Vilcabamba).

De acuerdo con este mismo ministerio, el número de mujeres organizadas es de 88 y tan solo 16 están activas. Existen seis organizaciones que se definen como de carácter político, cuya lucha está más relacionada con los derechos humanos de las mujeres, su promoción y defensa; ocho organizaciones gremiales, una de acción comunitaria y otra en el sector educativo.

1.4 Género

Hablar de género, tiene relación con lo social y cultural, ya que todas las conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas.



Históricamente, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad. Existía una división muy acentuada, el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia. Sin embargo, con el pasar de los años todo esto se ha cambiado, siendo la mujer en la actualidad una actora importante en el desarrollo del país.

De acuerdo con el Censo 2010, la población matriculada en los diferentes niveles de educación (inicial, básico y bachillerato), el mayor porcentaje de alumnos matriculados corresponde a la femenina con 50,59% y con 49,41% al masculino.

En la ciudad de Loja, la población femenina matriculada es mayor a la masculina, debido a que en la ciudad se concentra mayor población femenina, esto no se da en las áreas rurales donde la población masculina matriculada es mayor a la femenina. Esto se debe al abandono de los estudios para dedicarse a actividades del hogar y a actividades agrícolas, descuidando la parte importante de la educación.

En la parroquia San Lucas, existen más mujeres que hombre, las mujeres son las que más asisten a centros educativos; esto demuestra la representatividad de la mujer indígena y su afán de superación e inclusión en la educación.

La participación de las mujeres en el ámbito político, ha ido incrementándose desde un 5,3% en el año 1988, hasta un 24,8% en el año 2000; para el año 2009 se observa una ligera disminución, con el 23,3%.

1.5 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El área urbana, según el último censo, presenta indicadores respecto de las condiciones de vida de la población. El índice de pobreza medido por necesidades básicas insatisfechas (NBI)1, en la ciudad de Loja (zona 4), registra un 35,98%; mientras que en las zonas 1 (San Lucas, Santiago y Jímbilla) y 2 (Gualiel, El cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil) se encuentran en el 90%, y en la zona 3 (Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana) este índice oscila entre el 59% y el 86%.

Por ello, cumpliendo con las competencias que determina el COOTAD, se ha logrado a través de los proyectos planteados en el PDOT 2019-2032 la ejecución de obras de agua potable y alcantarillado en algunas parroquias del cantón Loja; sin embargo, no son suficiente para disminuir la pobreza por NBI, esto se evidencia en el bajo acceso a la Red de agua potable y alcantarillado existente en cada zona (cabecera parroquial), cuyos indicadores demuestran que pese a los esfuerzos realizados mantenemos porcentajes bajos de cobertura en especialmente en la zona 1 y zona 2 del cantón Loja.

Tabla 1. Red de agua potable y alcantarillado por zonas de planificación del cantón Loja.

Zonas de planificación	% DE AAP	% DE ALCANTARILLADO	% DE ENERGIA ELECTRICA	% RECOLECCION DEBASURA
Zona 1	67,26	62,42	40,32	69,355
Zona 2:	42,97	44,50	33,45	45,575
Zona 3:	91,65	73,39	72,41	93,331



Zonas de planificación	% DE AAPP	% DE ALCANTARILLADO	% DE ENERGIA ELECTRICA	% RECOLECCION DE BASURA
Zona 4* (Loja Ciudad y Periferia)	91,67	88,98	84,98	93,3

Fuente: GAD Municipal de Loja, 2020.

1.6 Población con Discapacidad

La población con discapacidad en el censo 2010 registró 10.329 personas, representa el 4.81%; según el RÍPS (Registro de Indicadores Sociales 2019- MIES) los programas de atención social como el Bono Joaquín Gallegos Lara, ha permitido llegar a 647 personas con discapacidad en condiciones de pobreza y extrema pobreza, pese a ello, existe una brecha muy grande de personas con discapacidad que requieren ser atendidos, en especial en el área rural, ya que la mayor parte de organizaciones e instituciones que trabajan en el ámbito de discapacidad se hallan en el área urbana.

Similar es el caso de adultos mayores que, de acuerdo al crecimiento demográfico proyectado al 2020 es de 17.814, y representa el 6.72 % de la población del cantón Loja; sin embargo, a través del trabajo conjunto entre las diferentes organizaciones sociales y MIES, se ha logrado brindar atención a 560 usuarios durante el año 2019, cubriendo solamente un 3.14% con programas de atención asistida; por ello la necesidad de ampliar la cobertura de atención y centros destinados al cuidado del adulto mayor.

1.7 Sector económico

Se puede evidenciar en el cantón Loja la actividad productiva con mayor inversión es la actividad pecuaria, dato que se evidencia con el uso del suelo del cantón donde prevalece dicha actividad.

Refiriéndonos a las potencialidades, es importante destacar en el cantón Loja, que las parroquias rurales de la Zona 2, cuentan con una producción orgánica; se considera que los métodos de producción orgánica, comparados con los de la agricultura convencional, tienen menos efectos perjudiciales, generando beneficios que aportan a la salud, a la seguridad en los alimentos y al medio ambiente.

Otro componente para el análisis son los mercados, según información del departamento de Higiene y Gestión Económica del Municipio de Loja, el cantón cuenta con 13 mercados, 6 en la ciudad de Loja (Gran Colombia, Centro Comercial, Pequeño Productor, Nueva Granada, San Sebastián y La Tebaida) y 7 en las parroquias rurales (Yangana, Malacatos, Vilcabamba, San Locas, Chuquiribamba, Gualaj y El Cisne). En cuanto a la infraestructura de algunos mercados de la ciudad como Gran Colombia, Nueva Granada y del Pequeño Productor resulta insuficiente para abastecer la demanda de servicios de la comunidad, las instalaciones no son las óptimas para el expendio de los productos, la capacidad de almacenamiento en frío suele ser escaso y de alto costo y algunas de las bodegas construidas son insuficientes, situación que se debe en ciertos casos a la vida útil del bien inmueble, es decir, no cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por el INEC.



Así mismo se presenta la necesidad de cubrir la demanda de servicio de abastos en zonas urbanas periféricas de las parroquias Punzara, Carigán y Obrapia cuyos habitantes se ven obligados a pagar continuamente transporte para concurrir a los diferentes mercados de la ciudad. Sin embargo, la situación es diferente en los mercados de las parroquias rurales, a pesar de que la infraestructura es nueva, no cuentan con la demanda suficiente, siendo los días de mejor venta los fines de semana, situación que genera ingresos muy bajos para los adjudicatarios.

Por otro lado, la actividad turística, según el POTT (2011) el cantón Loja cuenta con 19 atractivos culturales y 1 atractivo natural, es el punto de llegada de los visitantes y sirve como alojamiento de base para el recorrido del cantón y provincia, ya que se cuenta con servicios turísticos básicos como el FTUR; sin embargo, el mismo no cuenta con un plan de fortalecimiento en la difusión turística, esta debilidad limita al turista y no permite que la ciudad sea conocida como un referente turístico a nivel nacional e internacional. De igual manera sucede con la baja cobertura en infraestructura turística que presenta el cantón.

Entre las potencialidades con las que cuenta el cantón Loja se identifica los atractivos turísticos naturales que se localizan en las diferentes parroquias rurales que corresponden a la zona 2 como Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, y zona 3 como Yangana y Quinara, los cuales al ser potencializados, mediante la implementación de proyectos, pueden convertirse en otra fuente de ingresos y dinamismo en algunas parroquias, en especial en las parroquias noroccidentales que carecen de actividad turística, más por el contrario en las parroquias surorientales en especial Vilcabamba y Malacatos que cuentan con un alto dinamismo turístico.

Según resultados del Observatorio Turístico Región Sur del Ecuador (2018), en su estudio "Turismo receptor nacional e internacional en la ciudad de Loja", manifiesta que los turistas que visitaron la ciudad en temporada baja, que comprende entre los meses de enero a abril, el 95% de los ecuatorianos son los que generan mayores visitas en la ciudad, el 31% provienen de los diferentes cantones de la provincia, siendo el motivo del viaje por negocio (25%). Así mismo, el 54% de los turistas mencionan que Loja es muy bueno como destino turístico.

A inicios del año 2020, la economía mundial sufrió una crisis sanitaria, económica y social, consecuencia de la pandemia generada por el Coronavirus (COVID-19), siendo uno de los más grandes desafíos que debe enfrentar cada nación.

Según Boletín N° 28 publicado por el Observatorio Regional de la UTP, sobre "Impactos del COVID-19 y la situación de distanciamiento social en la economía del cantón Loja", menciona que, en el periodo del 16 de marzo al 15 de abril del 2020, en el cantón, se han generado impactos negativos en el desarrollo de las actividades económicas. Entre las actividades que han disminuido su producción se tiene:

- La construcción, presenta una paralización general de sus actividades.
- Los negocios y actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida han sido afectados con una disminución del 90% en sus actividades.
- Las actividades profesionales e inmobiliarias han disminuido su dinámica en un 75%.
- El sector transporte, información y comunicaciones, en promedio ha disminuido su dinámica en un 50%.
- El sector financiero de la economía ha disminuido sus actividades en un 50%.
- La administración pública ha disminuido en un 70% sus actividades.
- Las actividades de otros servicios han disminuido sus actividades en un 65%.

Otro factor importante de análisis es la Seguridad Alimentaria, con la presencia del COVID-19, repercutirá en un incremento del hambre y la pobreza, debido a las medidas sanitarias



implementadas para evitar la propagación del virus, mismas que tienen consecuencias directas sobre el funcionamiento de los sistemas alimentarios.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2020) en su publicación "Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID-19", menciona que los impactos sobre la oferta y demanda de alimentos dependerán de las estructuras productivas y comerciales de los países.

Según la FAO (2020), señala que los principales riesgos a los que se enfrentan los sistemas alimentarios para Ecuador tanto de demanda como oferta de alimentos, los cuales a su vez son una base para los posibles riesgos que se pueden presentar en el cantón Loja son:

- Riesgo a la reducción de la capacidad adquisitiva para acceder a los alimentos. Esto del lado de la demanda de alimentos.
- En lo referente a la oferta de alimentos se presentan los siguientes riesgos: Limitaciones en el acceso a insumos intermedios para la producción de alimentos y limitaciones en el acceso de capital fijo para la producción de alimentos.
- Reducción o ausencia de mano de obra agrícola.
- Disminución en la distribución y comercialización de alimentos.

En dicho contexto, la política económica debe priorizar el bienestar de la población, mediante políticas y estrategias que permitan la sostenibilidad de los sistemas y la seguridad alimentarios.

Finalmente, como parte de los acontecimientos generados por la pandemia, la Organización Mundial del Turismo (OMT), estima que a nivel mundial se ocasionaría una disminución de llegadas de turistas y de ingresos entre un -20% a -30%. Situación que se refleja a nivel local, ya que las estadísticas demuestran que las actividades de alojamiento y servicios de comida en el cantón Loja, han sido afectados con una disminución del 90%, siendo definidas estas dos actividades económicas, como las características del turismo.

A razón de ello, nace la necesidad de reactivar los sectores afectados, como el sector productivo, proponiendo acciones tanto para el productor y consumidor en el aprovisionamiento de alimentos con el fin de velar por la seguridad alimentaria.

1.8 Asentamientos Humanos

El sistema de asentamientos humanos está formado por los núcleos de población y los canales de relación a través de los cuales se realizan intercambios de bienes y servicios. El estado ecuatoriano (COOTAD, Art. 10) se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

De acuerdo con el ordenamiento territorial, el cantón Loja se conforma de cuatro zonas de planificación, cada zona agrupa parroquias rurales de acuerdo con su ubicación geográfica, homogeneidad socioeconómica, morfología, actividades productivas y población. Según estudio de campo (noviembre, 2019), existen 126 asentamientos consolidados y 256 asentamientos dispersos, con una distribución proporcionada en todo el territorio de una manera espacial más no en población y existencia de equipamientos.

Según proyección del INEC, la población del cantón Loja al 2020 es de 274.112 habitantes, con una superficie de 1895.53 km², la densidad es heterogénea; así, la Zona 4 presenta una densidad alta de 806,09 hab/km² en una superficie de 285,86 km², a diferencia de la zona rural que presenta una densidad baja, la Zona 1 (25,22 hab/km²), la Zona 2 (35,34 hab/km²); y la Zona 3 (24,12 hab/km²); lo que significa que la población se encuentra dispersa.

En el tema de riesgos en Asentamientos Humanos por deslizamientos – movimientos en masa, se han suscitado 29 eventos a nivel cantonal, teniendo un mayor porcentaje en la Zona 4

(ciudad de Loja) con el 17%, seguido de la parroquia Malacatos, Gualel, Taquil con el 10% (Secretaría de Gestión de Riesgos del Ecuador, 2018). Estos problemas de deslizamientos se relacionan con la amenaza climática, lluvias intensas, cuyo principal impacto se estima mayores deslizamientos que afectarán las infraestructuras y viviendas de las familias asentadas en zonas vulnerables.

1.9 Sistema Ambiental

El Sistema Ambiental comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en el cantón Loja, que influyen en la vida del ser humano, en las generaciones venideras y la biodiversidad. Los principales componentes son: Clima, Zonas de Vida, Hidrografía, Agua, Suelo, Aire, Recursos Naturales no Renovables, Amenazas.

Los climas del cantón Loja son muy variados los cuales van desde el clima Ecuatorial Mesotérmico Seco, Ecuatorial Mesotérmico Subhúmedo y Ecuatorial de Alta Montaña. El tipo de clima de mayor predominancia a nivel del cantón es el Ecuatorial Mesotérmico Semi – Húmedo con un porcentaje de 86,59%.

De acuerdo con SENPLADES, en la provincia de Loja existen treinta y ocho (38) microcuencas establecidas. De las cuales veinte y tres (23) pertenecen a la subcuenca del río Catamayo; una a la subcuenca del río Macará; doce (12) a la subcuenca del río Zamora y dos a la subcuenca del río San Luis.

Entre las microcuencas de mayor tamaño que se encuentran en el cantón Loja tenemos: el río Malacatos que representa el 9,15%, seguida del río Vilcabamba que representa el 8,45%; el río Zamora que representa el 7,10% y los drenajes menores que están en Santiago, San Lucas y Jimbilla que representa el 7,03%, el resto de micro cuencas están bajo el 6,27% del área.

Entre las principales fuentes abastecedoras de agua en el cantón tenemos: La micro cuenca Masanamaca con el afluente del río Masanamaca que abastece a la parroquia Quinara que representa el 19,13%; seguidamente de la micro cuenca Campana con su efluente el río Campanas, que abastece a la parroquia de Malacatos que representa el 15,97% del área del cantón; seguido está la micro cuenca de Yambala, con su fuente abastecedora que es el río Yambala, que a la vez abastece a Vilcabamba; y finalmente la micro cuenca El Bunque con su afluente el río Bunque siendo una propuesta alternativa para abastecer de agua a la ciudad de Loja que representa el 10,44% de área del territorio cantonal.

El cantón Loja, se encuentra ubicado dentro de la Reserva de Biosfera "Podocarpus – El Cóndor", la misma que está situada en el extremo sur oriental de la República del Ecuador, en las provincias de Zamora Chinchipe y Loja, a lo largo de la frontera con el Perú. Su ubicación privilegiada en el sector central de la llamada "Depresión Andina" donde la gran cordillera de los Andes disminuye considerablemente de altitud y cambia bruscamente de dirección Sureste – Noroeste a Suroeste – Noreste, la convierte en una zona de transición geológica, donde convergen la Amazonía, los altos Andes y el Páramo.

La calidad del aire en la ciudad de Loja, está siendo afectada por el acelerado crecimiento del parque automotor por lo que, es necesaria la implementación de una ordenanza que asegure que la calidad del aire sea óptima para el buen vivir de la ciudadanía, sobre todo en los centros poblados.

En el cantón Loja encontramos elevaciones de 2.120 a 2.800 msnm, con una precipitación media anual de 750 a 2.000 mm, a lo que agregamos el debilitamiento de la protección vegetal en laderas y pendientes a la deforestación; esto hace que en los períodos de invierno se incremente el riesgo de deslizamientos y derrumbes en las poblaciones.

En el cantón Loja especialmente en las parroquias nororientales y en la hoya de Loja, se observa que la cantidad de eventos relacionados con los movimientos en masa es mayor en las estaciones lluviosas, asociados a esta amenaza se originan la reactivación de los deslizamientos activos o antiguos.

El territorio del cantón Loja posee un área de 189.506,72 hectáreas, de las cuales se puede determinar que 18.447,5 has son zonas propensas a inundaciones y catalogadas como amenaza "muy alta", lo que representa un 9,81% de la superficie del cantón.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Recuperar las condiciones de vida dignas de los pobladores del cantón Loja, y contribuir con el desarrollo y el progreso regional para garantizar mejores condiciones de vida en base a la igualdad de oportunidades y a la satisfacción de necesidades que demandan resultados en el desarrollo urbano y rural en los ámbitos: social, económico y ambiental, con participación ciudadana activa, ética, de anticorrupción y con perspectiva de género y grupos prioritarios-vulnerables, para que nuestra municipalidad trascienda en el ejercicio del gobierno local para la Loja que queremos.

3.2 Objetivo Especifico

LOJA CIUDAD DE CONVIVENCIA SOCIAL

3.2.1 Masificar políticas de convivencia social en los barrios y parroquias urbanas y rurales del cantón Loja enmarcados en la participación equitativa, igualitaria, de transparencia y anticorrupción.

Justificación

Los comerciantes minoristas y trabajadores autónomos corresponden el 67% de la población económicamente activa, son creativos y buscan satisfacer sus necesidades, sin embargo, la mayoría muchas veces no alcanzan ni a cubrir la canasta básica familiar. En la actualidad todavía no existen políticas públicas ni alternativas que generen protección y desarrollo que contribuye a generar condiciones dignas de vida.

Actividades

- Políticas de organización de cabildos parroquiales.
- Reunión de los delegados del cabildo, del párroco de la iglesia, de dirigentes de los colectivos feministas, juventud y grupos prioritarios
- Incorporar líderes barriales a través de un escogimiento de acuerdo con perfiles de liderazgo.
- Fortalecimiento de liderazgos parroquiales

Estrategias de articulación

- Realizar una estructura que permita incorporar a los pobladores de las parroquias urbanas y rurales en la toma de decisiones
- Devolver a la ciudadanía los valores, y participar de la transparencia de la obra pública y administrativa del GAD cantonal de Loja



3.2.2 Ejecutar el Plan Maestro de comercialización para comerciantes y trabajadores autónomos para el desarrollo económico y productivo del cantón Loja vinculando a sectores primarios, secundarios y terciarios

El cantón de Loja requiere establecer un Plan Maestro que permita mejorar las condiciones en las que se encuentran los trabajadores autónomos, esto con el fin de garantizar que se cumplan los objetivos del ODS, principalmente de fomentar el derecho a una vida digna, justa y saludable. Así mismo, es importante que la creación de fuentes de empleo sea adecuada para estos trabajadores, por lo tanto, es de suma importancia que el Plan Maestro de comercialización se lleve a cabo mediante la gestión, participación y sondeo de necesidades urgentes que tienen los comerciantes autónomos.

Actividades

- Catastro de los comerciantes minoristas y trabajadores autónomos, ambulantes fijos, de productos perecibles y no perecibles.
- Proceso de capacitación a los carnetizados
- Dotación de uniformes y credenciales de identificación de los comerciantes

Estrategias de articulación

- Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social
- Convenios a través del Banco de desarrollo Ban Ecuador y la CFN

3.2.3 Promover la participación popular efectiva de todos los sectores, colectivos, organizaciones, sectores vulnerables, bajo los principios de equidad, igualdad, justicia social y perspectiva de género.

Justificación

La crisis de valores generadas por un estado, discriminatorio que amplía la brecha entre pobres y ricos, vuelve más vulnerables a los grupos prioritarios que requieren de la implantación de políticas de apoyo social.

Actividades

- Implementación de un plan piloto ambulatorio de atención multidisciplinaria dirigido a personas víctimas de violencia física, psicológica, sexual, emocional y económica.
- Creación de "casa fucsia" para atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Estrategias de articulación

- Convenios interinstitucionales con el MIESS
- Fortalecimiento del CASMUL a través de alianzas estratégicas.

3.2.4 Dar continuidad a los proyectos emblemáticos encaminados por la municipalidad como: Jardines de Punzara, Viaducto, Terminal Terrestre, Puerto Seco y Parque Industrial.

3.2.4.1 Jardines del Punzara

El proyecto Jardines del Punzara está orientado a generar un desarrollo con rostro humano, puesto que, considerando que el déficit de vivienda en la ciudad de Loja es del 29.23%, la cuarta



parte de la población carece de vivienda propia, además de no incluir a los sectores vulnerables del cantón que viven en situaciones de riesgo. Sobre esta situación, se ha visto la necesidad de construir un Plan de vivienda que permita construir en conjunto una "Loja Habitable", tratando de erradicar las condiciones de riesgo en que la cuarta parte de la población.

Sobre esto, el Art.9 del PDOT plantea que "Los Planes de Uso y Gestión del Suelo tienen como objetivos generar suelo para vivienda especialmente de intereses social y los sistemas públicos de soporte; hacer cumplir el régimen de derechos y deberes de la propiedad y el reparto equitativo de cargas y beneficios en el desarrollo urbano". En este sentido, el Art.222 expresa que "El Municipio de Loja a través de sus planes complementarios declararán zonas especiales de interés social que deberán integrarse o estar integradas a las zonas urbanas o de expansión urbana que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, deban ser urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y para la reubicación de personas que se encuentren en zonas de riesgo"

Por lo tanto, situados en el Obj. 5 del Eje Social del PND, el cual manifiesta que se debe "Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna", considerando también que se debe "Promover programas de vivienda, especialmente aquellas de interés social, que incluyan mecanismos de gestión integral del hábitat". Esto con el fin de "Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58% al 48.44%".

Además, este proyecto se enmarca en la misión de la Organización de Naciones Unidas, al considerar que cumple con el Obj. 6 de las ODS ya que pretende "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación". Así como el Obj. 11 que trata sobre: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"

Con la garantía de que el proyecto mejorará la calidad de vida de la comunidad lojana, se postulan las siguientes actividades:

Actividades

- Retomar el proyecto "Jardines de Punzara" y repotenciar su ejecución.
- Garantizar un hábitat digno, seguro y saludable, en el marco de un ordenamiento territorial integral, equitativo y equilibrado.
- Asegurar el acceso a la vivienda propia para las familias de los sectores de ingresos bajos y medios.

Estrategias de articulación

- Articular la organización, estructuración y ejecución del proyecto con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Mantener un acuerdo interinstitucional con la Gobernación de Loja, para promover la correcta organización del plan de ordenamiento territorial digno y equitativo.

3.2.4.2 Viaducto

Justificación

Durante los últimos años se ha presenciado como la periferia del cantón Loja, ha sido copada por escombreras ilegales que dañan y perjudican la imagen urbana de la ciudad. Estos problemas ambientales, sumados a las cuestiones viales y de movilidad que aquejan a la ciudad de Loja, ha hecho que se evalúe la posibilidad de gestionar un proyecto que permita mejorar el

descongestionamiento vehicular y sobre todo realzar la estética de la nueva zona rosa del cantón.

Por lo tanto, asumiendo que el proyecto del Viaducto del cantón Loja, requiere de convenios para buscar la asignación de recursos, es necesario regirnos al PDN, Eje Económico, Obj. 4., el cual expresa que "Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente". Siendo así, potenciada la prioridad de "Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible"

Así mismo, situados en el Art. 543. Cap. II, Título VI, se notifica que "La determinación de vía pública oficial la realizará el municipio a través de planificación vial integral, colocación de línea de fábrica, números oficiales y derechos de vía que formen parte integrante de la documentación técnica del Plan de Uso y Gestión del Suelo, programas parciales y de las declaraciones que en su caso se dicten". Siendo además, necesario recalcar el Art. 553., el cual establece que la Municipalidad dictará las medidas administrativas necesarias para "Obtener, mantener o recuperar la posesión de las vías públicas y demás bienes de uso común o destinados a un servicio público del Municipio y para remover los obstáculos o impedimentos para el uso o destino de dichas vías o bienes"

El objetivo busca consolidar una mejor alternativa para la vías de movilidad urbana, por lo que, su relación es directamente proporcional al Obj. 9 de los ODS, ya que se busca "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación". En este sentido, para llevar a cabo este proyecto se presentan las siguientes actividades.

Actividades

- Diseño y construcción de una vía alterna para el sur de la ciudad incluyendo un viaducto que unirá el barrio Sierra Nevada con el barrio El Rosal.
- Ejecutar el estudio de la conectividad hacia la parte sur, hasta empatar con la vía Malacatos, sector Namanda, eliminando la Escombrera El Rosal por ser un atentado para el desarrollo urbanístico de Loja

Estrategias de articulación

- Iniciar gestiones para vincular directamente al Gobierno Central y obtener ayuda gubernamental en el proyecto del viaducto.
- Realizar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la colaboración y ejecución técnica del proyecto.
- Realizar un financiamiento con el Banco de Desarrollo para que se destinen recursos económicos al proyecto del viaducto.
- Reforzar y responsabiliza el desarrollo del proyecto a la GEDES.

3.2.4.3 Terminal Terrestre

Justificación

Uno de los problemas que aqueja en varios ámbitos a la ciudad de Loja, es el mal estado en el que se encuentra el Terminal Terrestre, partiendo desde su tamaño físico hasta el deterioro de



sus instalaciones. Esto refleja la necesidad de crear nuevos espacios que permitan la afluencia de más gente, la reubicación de los puestos que brindan servicios de alimentos y comercio, y sobre todo el ingreso de nuevas compañías de transporte. Además, el creciente porcentaje del parque automotor es un índice que refleja la magnitud del problema relacionado con la movilidad local, intercantonal e interprovincial, ya que los tiempos de llegada, salida y movilización interna aumentaron.

En este sentido, el PDOT establece en su Art. 38, Capítulo III, Título II que “Son las decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo”. Siendo así, es importante considerar que el terminal terrestre pertenece a la categoría de Tratamiento de renovación, según lo señalado en el Art. 81. “Se aplica en áreas de suelo urbano en que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y pérdida de homogeneidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano”.

Dentro del PND, este proyecto está ligado al Eje Económico, Obj.2., porque busca “Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional”. Asegurando además “Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente” (Obj. 4). Esto a su vez, nos permite cumplir con el Obj. 9 de los ODS, ya que se busca “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. Además de relacionarse directamente al Obj.11., el cual expresa que se debe “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Actividades

- Ampliar y modernizar la infraestructura actual del Terminal Terrestre de Loja, para brindar a la ciudadanía un espacio funcional, con más apertura de empleo y turismo.
- Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad hacia el cantón Loja, permitiendo una movilidad de transporte adecuada.

Estrategias de articulación

- Alianza estratégica con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Prefectura y cámara de comercio para promocionar la modernización del nuevo Terminal Terrestre
- Buscar instituciones internacionales financieras que permitan llevar adelante la gestión de recursos económicos para la construcción de la infraestructura.
- Analizar y ejecutar el proyecto aprobado y propuesto por la Empresa Pública de Gestión y Desarrollo, adscrita al Municipio de Loja.

3.2.4.4 Puerto Seco

Justificación

El comercio informal es uno de los fenómenos sociales, económicos y políticos que más afecta al Cantón de Loja, durante los últimos años esta crisis se ha solidificado, pues el incremento de vendedores informales se amplió por varias calles céntricas de la ciudad de Loja, lo que ha provocado un escaso control de la calidad de productos, una falta de espacio adecuado para su venta, y unas condiciones físicas no aptas para el uso requerido. Por lo que, el ordenamiento del comercio en la ciudad de Loja es primordial y urgente, principalmente para que los vendedores



informales sean reubicados en un nuevo Mercado, que goce de óptimas condiciones y sea un lugar estratégico para la expansión y comercio del cantón.

En este sentido, con la construcción del mercado, lo que se pretende es cumplir con el Art. 90., del PDOT, es decir con el "Uso y aprovechamiento del suelo", principalmente para lograr desarrollar una economía al servicio de la sociedad, esto es, efectuar el Obj. 5 del PND: "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria". Que a su vez, cumple con el Obj. 2-3-12-16, de los ODS ya que cumple con: "Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible"; "Garantizar una vida sana y promover el bienestar"; "Producción y consumo responsable"; "Lograr una sociedad pacífica, justa y con instituciones sólidas".

Actividades

- Iniciar con la estructuración del proyecto "Puerto Seco", el cual pretende realizar la construcción del nuevo Centro Comercial, para mejorar la organización distributiva de los productos de consumo masivo.
- Incluir una guardería en el nuevo mercado "Puerto Seco", para que los infantes gocen de una infancia plena y los comerciantes puedan realizar su trabajo de forma adecuada.
- Reubicar a los vendedores informales en el nuevo Mercado "Puerto Seco", augurando las óptimas condiciones y calidad de los productos.
- Mejorar y modernizar las infraestructuras de los Centros Comerciales estratégicos del cantón Loja.
- Luchar contra el trabajo infantil, considerando que un gran porcentaje de niños practican la venta informal.

Estrategias de articulación

- Realizar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para negociar la financiación del proyecto.
- Realizar un convenio con las Universidades del cantón de Loja, para vincular a los estudiantes en el control de productos orgánicos y guardería.
- Designar la gestión del proyecto a la GEDES-EP del Municipio de Loja.

4.2.1.5 Parque Industrial

El Parque Industrial de Loja, es un proyecto que durante larga data no ha logrado desarrollarse debido a factores como el más estado de las vías, presencia de escombros, maleza, descuido por parte de las autoridades, etc. En la actualidad, el sitio designado para el parque industrial se encuentra lleno de basura y denota un descuido total, siendo un gran problema para el cantón y su desarrollo urbano.

Este proyecto nace con miras a fomentar el desarrollo productivo e industrial del cantón, pretendiendo una mayor circulación económica y atracción de inversiones. Según el PDOT, la Infraestructura Institucional son las "Edificaciones aisladas de tamaño relativamente grande en amplios espacios abiertos, destinadas a albergar instituciones públicas o privadas", estas permiten a su vez el "Fortalecimiento de la base productiva y valor agregado de la misa con



obras de infraestructura económica productiva, facilitando la producción agraria, transformación y comercialización de productos alimentarios y agroindustriales”.

Así mismo, ubicados en el PND, lo que se busca es cumplir con el Obj.4., el cual pretende “Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada”. Además de afianzarse a los ODS, específicamente al Obj. 17., ya que “Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil”. Se considera que a través de este proyecto se logrará fortalecer la movilización de recursos internos.

Actividades

- Ejecución del proyecto “Parque Industrial” para recuperar, construir y modernizar espacios para la apertura de comercio local y nacional.
- Creación de incubadora de emprendimientos que abran espacios a las micro, medianas y grandes empresas.

Estrategias de articulación

- Coordinación con la empresa privada para la ejecución del proyecto “Parque industrial”
- Establecer un convenio con la Cámara de Comercio de Loja para afianzar las inversiones locales, nacionales e internacionales.
- Vinculación con la Academia Lojana

3.2.5 Promover las expresiones artísticas y culturales como motores de la transformación social en contribución al mejoramientos de la calidad de vida, teniendo como sector protagonista a la juventud de Loja.

Justificación

El tránsito histórico de Loja, su ubicación geográfica, las raíces mestizas, la educación y su gente, han hecho que se forje una cuna de artistas, músicos, pintores, literatos, y más personajes conspicuos llenos de habilidades que fomentan la cultura y el arte con gran impacto en el Ecuador y el mundo. Por ello se la ha denominado la Capital Cultural del país, en consecuencia de su invaluable aporte al enaltecimiento del pensamiento crítico y la cultura.

En este sentido, este objetivo va ligado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el cual establece que se debe “Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas” (PND). Esto en consideración de que Loja es la provincia con mayor plurinacionalidad del Ecuador. Así mismo, en calidad de asegurar el adelanto continuo de Loja, se ha considerado plantear este objetivo teniendo en cuenta su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que instaura la ONU, pretendiendo consolidar una urbe Inclusiva, Segura, Resiliente y Sostenible (Obj. 11) y promoviendo una sociedad Pacífica, Justa, con Instituciones eficaces y sólidas. (Obj.16).

Siendo así, el Art. 96. Capítulo V, Sección I del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, “Establece la normativa y el procedimiento del ejercicio de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión local de la competencia exclusiva de preservar,

mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón, y construir los espacios públicos para estos fines, con sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial” (2021).

Dado este contexto, la coyuntura social del cantón de Loja se ha visto emancipada por la creciente participación de la juventud en temas culturales, deportivos y sociales, por lo que, la demanda social de que se impulse, fortalezca y abran nuevos espacios para el reconocimiento, valoración, encuentro de identidades, expresiones de creatividad, libertad y estética sea tratada con atención.

Por lo que, con el fin de garantizar que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se cumpla, hemos propuesto las siguientes actividades.

Actividades:

- Repotenciar la participación de la ciudadanía Lojana en los eventos culturales que se realice en los Jueves Culturales, teatros, conciertos, etc., con la finalidad de abrir más espacios para que artistas locales muestren su talento y se vean apoyados.
- Mejorar la infraestructura de espacios que se ocupan para realizar el Festival Internacional de Artes Vivas, con la finalidad de impulsar el turismo y realce estético del cantón.
- Impulsar concursos artísticos en colegios, conservatorio e instituciones educativas, con la finalidad de que los ganadores participen en el Festival de Artes Vivas.
- Potenciar la participación del conservatorio “Salvador Bustamante Celi” en eventos artísticos, con el fin de brindar espacios a los estudiantes en eventos artísticos e impulsar su desarrollo profesional.
- Impulsar la conformación de entidades publico/privadas que estén ligadas al desarrollo de la industria cultural, musical y audiovisual.
- Analizar la posibilidad de la creación de un centro turístico-cultural en la parroquia rural San Lucas, con la finalidad de potenciar la cultura ancestral y sostenible de la ciudad, así como la generación de nuevos empleos.
- Impulsar el reconocimiento del Municipio de Loja a los artistas destacados en el ámbito cultural, artístico y musical.
- Crear espacios físicos para vincular artistas urbanos en el proyecto denominado “Galería Urbana, Loja Respira Arte”, el cual consiste en la exposición de pinturas en murales que recorran las principales calles del cantón Loja, con el fin de reivindicar la identidad lojana.
- Creación de Cabildos y Consejos Populares para coordinar y ejecutar eventos culturales, artísticos, populares en los distintos barrios del cantón Loja.
- Implementar mejoras en la infraestructura y equipamiento deportivo en los parques recreativos de los barrios periféricos del cantón Loja.
- Implementar mejoras en la infraestructura y equipamiento de los Coliseos Municipales, con el fin de que se desarrolle e impulse la Federación Deportiva de Loja.



Estrategias de articulación

- Establecer convenios con la Universidad Nacional de Loja y Universidad Técnica Particular de Loja, para promover el arte, cultura y deporte de los universitarios.
- Consolidar un convenio con el Ministerio de Cultura para gestionar recursos que permitan mejorar e implementar viejos y nuevos espacios culturales
- Establecer acuerdos entre el Municipio de Loja y el Conservatorio Salvador Bustamante Celi para desconcentrar el servicio de enseñanza musical en las parroquias rurales del cantón Loja.

3.2.6 Impulsar el deporte en el cantón Loja como una herramienta para el desarrollo para el desarrollo de la juventud, la paz, convivencia, y la salud mental

Justificación

Impulsar el deporte en el cantón Loja, es de suma importancia para enfrentar los problemas sociales que aqueja a la comunidad. Durante los últimos años la tasa de suicidios ha crecido exponencialmente, de acuerdo con datos del Hospital General Isidro Ayora, en los primeros 6 meses del año 2022, se ha presentado diariamente un promedio de 2 a 4 intentos de suicidio en la ciudad de Loja. Sin duda esta situación se mantuvo e intensificó a partir de las graves condiciones de hacinamiento, estrés y secuelas postpandemia que afectó gravemente la salud mental de la población

En este contexto, la prevención de suicidio y el impulso hacia la vida sana está ligado al Obj. 1., del PND que expresa “Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural”. En este sentido, se vincula al Obj. 3 de los ODS, ya que se menciona “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”

Lo cierto es que se ha identificado que la población con mayor prevalencia e incidencia al suicidio se ubica entre jóvenes y adolescentes. Por lo que resulta fundamental el desarrollo de políticas orientadas a la recreación física, que a su vez contribuye a un bienestar emocional y psicológico.

Actividades

- Construcción del estadio municipal de Loja
- Creación de un plan de recuperación de áreas verdes y comunales del cantón Loja.
- Construcción de canchas sintéticas en parroquias del cantón Loja
- Adecentamiento de áreas verdes y comunales
- Establecer el proyecto “Loja Unida Por Una Vida Sana” el cual consiste en integrar los distintos barrios del cantón Loja, a través de la organización y ejecución de concursos deportivos con la temática de “Juegos Tradicionales”, esto con el fin de rescatar y mantener las actividades físicas características de la población lojana.

Estrategias de articulación

- Realizar un convenio con el Ministerio de Deporte para fortalecer e impulsar acciones entre el Municipio de Loja, la Federación Deportiva de Loja e Instituciones Internacionales, que permitan la gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas, organización de eventos deportivos, inclusión de género y desarrollo e innovación en el campo de deportistas de alto rendimiento
- Realizar alianzas con empresas público/privadas para desarrollar el proyecto de reestructuración de coliseos y parques del cantón.

3.2.7 Fomentar el acceso a las nuevas tecnologías de la información democratizando el uso de la internet en espacios públicos, escuelas municipales, así como en parroquias rurales.

Justificación

Tomando en consideración las consecuencias contraídas por la pandemia mundial se ha generado más que nunca la necesidad de implementar un programa de democratización digital que haga frente a la desigualdad social, educativa, económica y de información generada por la reducida e inequitativa cobertura de internet, así como de equipos telefónicos y computacionales. Esto se evidencia según el Censo 2010 que en el cantón Loja solo el 16.89% de los hogares poseen servicio de internet, siendo las parroquias rurales las mayormente afectadas. Lo cual refleja que las condiciones de accesibilidad para el caso de los estudiantes en el área rural a asistir a clases virtuales así como a desarrollar las distintas actividades derivadas del proceso educativo se han visto seriamente limitadas; lo que a su vez ha inducido en el abandono y deserción escolar.

De acuerdo con lo señalado en el PDOT, que toma como base la información recabada por el Censo 2010, en la zona urbana comprendida por la parroquia Loja, existe un índice de cobertura de servicio del 19.66%. Ello contrasta con parroquias rurales como Timbilla, Santiago, Chuquiribamba, Gualiel y Taquilla, donde la cobertura no llega al 1%. Estos datos muestran una marcada e inequitativa disposición, no solo de la internet sino también de las diferentes TIC's.

Enmarcados en el Plan de Desarrollo Nacional 2021-2025, Eje Social, Objetivo N°7, que señala: "Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles"; y que además especifica: "Es un deber primordial del Estado establecer medidas de protección social para esta población y garantizar su acceso a servicios básicos, incluido internet, el que en el contexto de la pandemia se vuelve fundamental". Siendo que: "La pandemia incrementó la necesidad en los hogares de realizar actividades de teletrabajo, educación en línea, comercio en línea, entre otras, lo que ha incrementado la demanda de servicio de internet fijo, propiciando el crecimiento de cuentas con acceso a fibra óptica sobre todo en áreas urbanas; sin embargo, todavía son grandes las brechas en el acceso a estos servicios, especialmente en el área rural"

Así mismo, considerando que América Latina se enmarca en la misión de construir una sociedad que goce de la sostenibilidad económica, social y ambiental, se expresa que brindar de internet a las parroquias rurales, permite cumplir con el ODS N°4 de "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". Así como desarrollar el ODS N°10: "Reducir la desigualdad en los países y entre ellos"

Por lo tanto, resulta imperativo un Plan de Democratización Digital que contribuya a la reducción de la inequidad en la cobertura de este servicio. Siendo las parroquias rurales el grupo prioritario de atención. Es así, que a través de este contexto se plantea la siguiente actividad.



Actividad

- Establecer un estudio técnico que determine los niveles de cobertura y acceso a internet fijo a fin de determinar sectores estratégico-prioritarios.
- Creación del Plan "Democracia Digital" dirigida a los sectores con menor o inexistente cobertura cibernética.
- Implementación y repotenciación de cobertura gratuita de internet wifi en parques públicos estratégicos.

Estrategias de articulación

- Coordinación con la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones para la determinación de zonas estratégicas de cobertura de internet.
- Establecer convenios de cooperación con empresas privadas para la adquisición de equipos y provisionamiento de internet.
- Coordinación logística y administrativa con las Juntas Parroquiales para la adecuación física de las casas comunales con la finalidad que sirvan como centros de atención y cobertura de internet gratuito.
- Coordinación interinstitucional con la Gobernación, Sector privado y ONG's para la obtención de equipo informático.

3.2.8 Promover la gestión, cooperación e intervención encaminadas a la generación de políticas de desarrollo sostenible en irrestricta defensa de la fauna silvestre y urbana, así como del medio ambiente

La constitución del 2008 de la Republica del Ecuador reconoce los derechos de la Naturaleza, en la cual se ven inmersos derechos de los animales. En la ciudad de Loja, se ha presenciado que durante los últimos años, el zoológico de Loja ha sido descuidado por la administración municipal, esto ha provocado la preocupación de ciertos sectores sociales.

El municipio de Loja expidió en el año 2021 la Ordenanza 0030 del Manejo y Protección de la Fauna Urbana en el cantón Loja. En un solo año 318 personas ha sido sancionadas por maltrato animal, lo que indica que dicha ordenanza no ha efectivizado la reducción de la violencia. Por lo tanto, resulta indispensable establecer planes, mecanismos de atención y manejo de animales en estado de abandono que se acoplen a la normativa y efectivicen el bienestar de la fauna urbana

En este sentido, se pretende cumplir con el Obj.15 de los ODS, ya que se trata de "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad".

Actividades

- Desarrollo de un estudio de los impactos a perpetuidad de la problemática medioambiental de la Oya de Loja provocada por la tala indiscriminada de bosques, la mala planificación territorial y consecuente sobrepoblación.

- Reformación del Zoológico Municipal “Orillas del Zamora” de Loja y constituir el Centro de Conservación de Fauna Silvestre, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, el sector académico y cooperación internacional.
- Creación de Centro de Fauna Urbana que contribuya a la reducción de animales en estado de abandono, en coordinación con el sector académico.
- Establecer una reforma a la ordenanza para sancionar el maltrato animal.
- Creación de programas de esterilización y cuidado responsable de animales domésticos
- Crear un proyecto vinculado al registro e identificación de los animales domésticos.

Estrategias de articulación

- Establecer un convenio con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Impulsar un convenio con Organizaciones Internacionales para defensa de animales, para la creación de sedes que permitan la cooperación a fin de crear proyectos sobre defensa animal.
- Inserción y vinculación de colectivos animalistas locales a fin de encontrar soluciones al abandono de animales, así como a su cuidado, protección y adopción responsable
- Establecer convenios con universidades para la creación de programas de pasantías que permitan establecer campañas de esterilización en el cantón Loja.

3.2.9 Recuperar e impulsar espacios turísticos que conviertan a Loja en un atractivo a nivel nacional e internacional

Justificación

El cantón Loja es poseedor de una riqueza cultural, tradicional, abundante biodiversidad llena de valles, montañas, ríos, lagunas, entre otros., que la constituyen como uno de los destinos más relevantes en el ámbito turístico dentro del país. Es poseedora del Parque Nacional Podocarpus, Central Eólica del Villonaco, de valles como Vilcabamba, Malacatos, Catamayo, etc. Así mismo, posee una gran variedad de gastronomía y ganadería. Frente a esto, se vuelve necesario considerar un proyecto que ayude a potenciar y posicionar al Cantón Loja como de los mejores lugares turísticos de Ecuador.

Este proyecto está ligado al Obj. 3. del PND, el cual “Garantiza los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones” considerando además que se debe “Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones”

Actividades

- Creación de estancias y alojamientos turísticos en sectores estratégicos de las 13 parroquias rurales del cantón Loja
- Promover la utilización de medios de transporte sostenible alternativos de energía



renovable

- Reducir el volumen y carga contaminante generado por los vehículos de combustión
- Creación de un plan de manejo ambiental de las aguas residuales vertidas en el río Zamora y Malacatos
- Reforma y/o revisión de la ordenanza que regula las ciclovías

Estrategias de articulación

- Promover alianzas públicas/privadas para la creación de estancias y alojamientos turísticos
- Impulsar e invitar la participación de empresas privadas de medios de transporte alternativo en el Parque Industrial de Loja, para promover el ensamblaje y producción (Bicicletas, patines y motonetas eléctricas) de estos medios, a fin de posicionar a Loja como una de las ciudades apegadas a la agenda climática y al desarrollo sostenible verde.
- Coordinación con entidades rectoras del ambiente a fin de establecer planes para la reducción de la emisión de contaminantes.

3.2.10 Ejecutar un plan de mejoramiento en los sistemas de movilidad, agua potable y alcantarillado

Justificación

De acuerdo con el censo nacional del 2010, la población del cantón Loja era 214855 habitantes, según datos técnicos del instituto técnico de estadísticas y censos del Ecuador (INEC) la proyección para finales del 2020 del cantón Loja es de 274122 habitantes, pudiendo llegar hasta 373070 en 2030. Tomando como base esta proyección de la población en Loja, resulta indispensable la ejecución de proyectos en torno a la movilidad humana y vehicular, así como servicios básicos: Agua potable y alcantarillado.

En cuanto a la movilidad vial, de acuerdo con el PDOT en la ciudad de Loja existen 48.000km de vías no aperturadas, 58 km de vías sin asfalto y 77 km de vías sin servicios básicos. Por otro lado, se cuenta con 3 plantas de macrotratamiento (Carigán, Pucara, Curitroje) con una capacidad total de 988 l/s, lo que de acuerdo con las estimaciones debería abastecer a la ciudad de Loja. Sin embargo, distintos sectores urbanos pero sobre todo rurales, han sufrido permanentes cortes de agua e inclusive la red de distribución no llega a estos o a ciertos sectores. Todo indica que este desabastecimiento se debe en gran medida a la ineficiente planeación del Plan Maestro de agua potable, así como de fugas, tomas ilegales y desperdicio de líquido vital.

Actividad

- Actualización del Plan de Viabilidad del cantón Loja
- Creación de un Plan de movilidad
- Rehabilitación y mantenimiento de la red urbana
- Construcción y ampliación de la red vial principal



- Gestionar e implementar parqueaderos públicos
- Actualización de Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Loja

Estrategias de articulación

- Convenios con los directivos barriales para la organización y ejecución del plan de alcantarillado
- Convenio con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición ecológica para la coordinación y estructuración de Plan Maestro de Agua Potable
- Coordinación con la Unidad Municipal y alcantarillado de Loja a fin de encontrar soluciones al sistema de agua potable y alcantarillado
- Coordinación con la Universidad Nacional de Loja a fin de encontrar alternativas para el mantenimiento del río Zamora y Malacatos



IV. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Plan Plurianual de Presupuesto								
Acción específica	Alcance	Actividades	Estrategia de articulación	Presupuesto Referencial Aproximado	CRONOGRAMA			
					Añ o 1	Añ o 2	Añ o 3	Añ o 4
Dar continuidad a los proyectos emblemáticos encaminados por la municipalidad como: Jardines de Punzara, Viaducto, Terminal Terrestre, Puerto Seco y Parque Industrial.	Garantizar un hábitat digno, seguro y saludable, en el marco de un ordenamiento territorial integral, equitativo y equilibrado.	Retomar el proyecto "Jardines de Punzara" y repotenciar su ejecución.	Articular la organización, estructuración y ejecución del proyecto con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	\$ 32.000.000,00				
	Asegurar el acceso a la vivienda propia para las familias de los sectores de ingresos bajos y medios.		Mantener un acuerdo interinstitucional con la Gobernación de Loja, para promover la correcta organización del plan de ordenamiento territorial digno y equitativo.					
	mejoramiento de la circulación vial, conexión vial estratégica en el eje sur de la ciudad, mejoramiento de la circulación vial	Retomar el proyecto de construcción del viaducto el rosal	Iniciar gestiones para vincular directamente al Gobierno Central y obtener ayuda gubernamental en el proyecto del viaducto.	\$ 2.000.000,00				
	Potenciar el desarrollo urbanístico de la ciudad, ejecución del proyecto zona rosa		Realizar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la colaboración y ejecución técnica del proyecto					
			Realizar un financiamiento con el Banco de Desarrollo para que se destinen recursos económicos al proyecto del viaducto					
			Reforzar y responsabilizar el desarrollo del proyecto al GEDES					



<p>Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad hacia el cantón Loja, permitiendo una movilidad de transporte adecuada.</p>	<p>Ampliar y modernizar la infraestructura actual del Terminal Terrestre de Loja, para brindar a la ciudadanía un espacio funcional, con más apertura de empleo y turismo.</p>	<p>Alianza estratégica con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Prefectura y cámara de comercio para promocionar la modernización del nuevo Terminal Terrestre</p>	<p>\$ 2.200.000,00</p>			
		<p>Buscar instituciones Internacionales financieras que permitan llevar adelante la gestión de recursos económicos para la construcción de la infraestructura</p>				
		<p>Analizar y ejecutar el proyecto aprobado y propuesto por la Empresa Pública de Gestión y Desarrollo, adscrita al Municipio de Loja.</p>				
<p>Mejorar y modernizar las infraestructuras de los Centros Comerciales estratégicos del cantón Loja</p>	<p>Puerto Seco</p>	<p>Realizar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para negociar la financiación del proyecto.</p>	<p>\$ 1.300.000,00</p>			
		<p>Realizar un convenio con las Universidades del cantón de Loja, para vincular a los estudiantes en el control de productos orgánicos y guardería</p>				
<p>Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada</p>	<p>Ejecución del proyecto "Parque Industrial" para recuperar, construir y modernizar espacios para la apertura de comercio local y nacional</p>	<p>Coordinación con la empresa privada para la ejecución del proyecto "Parque Industrial"</p>				



	Creación de incubadora de emprendimientos que abran espacios a las micro, medianas y grandes empresas.		Establecer un convenio con la Cámara de Comercio de Loja para afianzar las inversiones locales, nacionales e internacionales.				
			Vinculación con la Academia Lojana				
Promover las expresiones artísticas y culturales como motores de la transformación social en contribución al mejoramiento de la calidad de vida, teniendo como sector protagonista a la juventud de Loja,	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	la creación de un centro turístico-cultural en la parroquia rural San Lucas, con la finalidad de potenciar la cultura ancestral y sostenible de la ciudad, así como la generación de nuevos empleos.	Establecer convenios con la Universidad Nacional de Loja y Universidad Técnica Particular de Loja, para promover el arte, cultura y deporte de los universitarios.	\$ 70.000,00			
		Mejorar la infraestructura de espacios que se ocupan para realizar el Festival Internacional de Artes Vivas, con la finalidad de impulsar el turismo y realce estético del cantón.		\$ 80.000,00			



	Fomentar el uso de espacios públicos para dar paso al desarrollo de expresiones culturales que permitan la participación de los artistas lojanos, a la juventud contribuyendo al desarrollo de una urbe inclusiva, segura, resiliente y sostenible	Crear espacios físicos para vincular artistas urbanos en el proyecto denominado "Galería Urbana, Loja Respira Arte", el cual consiste en la exposición de pinturas en murales que recorran las principales calles del cantón Loja, con el fin de reivindicar la identidad lojana.	Consolidar un convenio con el Ministerio de Cultura para gestionar recursos que permitan mejorar e implementar viejos y nuevos espacios culturales	\$ 45.000,00				
Impulsar el deporte en el cantón Loja como una herramienta para el desarrollo para el desarrollo de la juventud, la paz, convivencia, y la salud mental	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Creación de un plan de recuperación de áreas verdes y comunales del cantón Loja.	Realizar un convenio con el Ministerio de Deporte para fortalecer e impulsar acciones entre el Municipio de Loja, la Federación Deportiva de Loja e Instituciones Internacionales, que permitan la gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas, organización de eventos deportivos, inclusión de género y desarrollo e innovación en el campo de deportistas de alto rendimiento	\$ 75.000,00				
	desarrollo de políticas orientadas a la recreación física, que a su vez contribuye a un bienestar emocional y psicológico.	Implementar mejoras en la infraestructura y equipamiento deportivo en los parques recreativos de los barrios	Realizar alianzas con empresas público/privadas para desarrollar el proyecto de reestructuración de coliseos y parques del cantón	\$ 185.000,00				



		periféricos del cantón Loja.					
		Adecantamiento de áreas verdes y comunales		\$ 75.000,00			
Fomentar el acceso a las nuevas tecnologías de la información democratizando el uso de la internet en espacios públicos, escuelas municipales, así como en parroquias rurales.	Implementar un programa de democratización digital que haga frente a la desigualdad social, educativa, económica y de información generada por la reducida e inequitativa cobertura de internet	Establecer un estudio técnico que determine los niveles de cobertura y acceso a internet fijo a fin de determinar sectores estratégico-prioritarios.	Coordinación con la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones para la determinación de zonas estratégicas de cobertura de internet.	\$ 15.000,00			
		Creación del Plan "Democracia Digital" dirigida a los sectores con menor o inexistente cobertura cibernética.	Establecer convenios de cooperación con empresas privadas para la adquisición de equipos y provisionamiento de internet.	\$ 150.000,00			
	Potenciar las capacidades de la ciudadanía en el acceso a la información, promoviendo una educación innovadora,	Implementación y repotenciación de cobertura gratuita de internet wifi en	Coordinación logística y administrativa con las Juntas Parroquiales para la adecuación física de las casas comunales con la finalidad que sirvan como centros de atención y cobertura de internet gratuito	\$ 78.000,00			



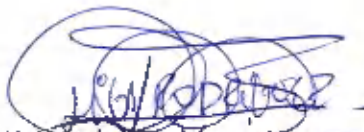
	inclusiva y de calidad en todos los niveles	parques públicos estratégicos.	Coordinación InterInstitucional con la Gobernación, Sector privado y ONG's para la obtención de equipo Informático				
Ejecutar el Plan Maestro de comercialización para comerciantes y trabajadores autónomos para el desarrollo económico y productivo del cantón Loja vinculando a sectores primarios, secundarios y terciarios	fomentar el derecho a una vida digna, justa y saludable	Catastro de los comerciantes minoristas y trabajadores autónomos, ambulantes fijos, de productos perecibles y no perecibles.	Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social	\$ 7.000,00			
			Convenios a través del Banco de desarrollo Ban Ecuador y la CFN				
Ejecutar un plan de mejoramiento en los sistemas de movilidad, agua potable y alcantarillado	Mejoramiento de los sistemas de alcantarillado, agua potable y vialidad del cantón Loja	Estudio de red alternativa de agua potable, que permita el uso de los recursos hídricos subterráneos y superficiales, priorizando los sectores más vulnerables ante la ocurrencia de falla de la red de agua potable existente	Convenios con los directivos barriales para la organización y ejecución del plan de alcantarillado	\$ 52.000,00			
		Plan maestro de alcantarillado del cantón Loja	Convenio con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición ecológica para la coordinación y estructuración de Plan Maestro de Agua Potable	\$ 8.000.000,00			



		asfaltado y reasfaltado de las calles principales y de los barrios del cantón Loja.	Coordinación con la Unidad Municipal y alcantarillado de Loja a fin de encontrar soluciones al sistema de agua potable y alcantarillado	\$ 13.000.000,00		
--	--	--	--	-----------------------------	--	--


V. **MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- **De estructura institucional. Espacios facilitadores de información pública**
 - Centros de atención al público
 - Ventanas ciudadanas
 - Espacios de entrega de información pública
 - Espacios de participación ciudadana: Información que se expone a la sociedad civil
 - Creación de página web para brindar información del cumplimiento de plan de trabajo y obras
 - Informes anuales de rendición de cuentas a través de los medios de comunicación y presencia de organizaciones civiles, así como de dirigentes barriales.



Lic. Ligia Isabel Rodríguez Lima
CANDIDATA A ALCALDE DE LOJA

Que el presente documento es el Plan de Trabajo del Movimiento PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA, LISTA 4, para la candidatura a la ALCALDÍA DEL CANTÓN LOJA, producto de la acción colectiva de la militancia en concordancia con nuestra línea política estatutaria, CERTIFICO que el presente PLAN es fiel copia de su original.



Ing. Betty Roció Espinoza Díaz
SECRETARIA

